

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. Municipalidad de Iquique

20 Mayo 2025

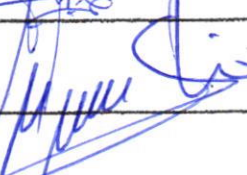
4976

En Iquique a 20 de Mayo del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Mayo del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CENTRO ADELANTO DES. Y CULTURA BALUCARIO CHAUAVATITA
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Junio del año 2025
- Horario : inicio 10:00 HRS término 18:00 HRS
- Lugar y dirección : SEDE SOCIAL CENTRO AD. DES. Y C. B. CHAUAVATITA
MZ 12 STB CHAUAVATITA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria CENTRO ADELANTO, DESARROLLO Y CULTURA BALUCARIO
CHAUAVATITA

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>ANA MARIA PINO AZAN</u>		
2	<u>Nelly Morales Gotardo</u>		
3	<u>Mario SANCHEZ QUEVEDO</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl